



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 108 - E-Mail: secretariam@interya.net.ar - Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012- 6 de Abril de 2015 .-

§ **Presidente Municipal: Cr. Ramón Daniel Pavón**
§ **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Sebastián Matías Calero**
§ **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

Decretos Año 2014.-

N° 912: Autoriza el reemplazo del Agente Néstor Segura por el Agente Marinelli, José Emilio durante el período del 14/11/14 hasta el 28/11/14, inclusive, como Jefe de la Oficina de Personal, abonándose oportunamente las diferencias salariales.- 01.12.14.-

N° 913: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 01.12.14

N° 914: Reconoce a partir del 01 de Diciembre de 2014, el inicio de la estabilidad, a 26 agentes detallados en el Anexo I.- 01.12.14

N° 915: Aprueba Convenio firmado con el Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI) de fecha 20 de noviembre de 2.014, que tiene como objeto brindar en comodato a la Municipalidad una computadora de escritorio, impresora y estabilizador, con una vigencia de dos años a partir de su suscripción.- 01.12.14

N° 916: Aprueba Acta de Paritarias de fecha 26 de noviembre de 2014 entre el D.E. y la U.P.C.N. – Personería Gremial N° 95.- 01.12.14

N° 917: Reconocimiento económico a favor de los agentes: Pablo Castillo - Daniel Taborda - José Luis Cámpora – por tareas de limpieza, acondicionamiento y pintado de natatorios del Polideportivo Municipal.- 02.12.14.-

N° 918: Reconocimiento económico a favor de los agentes dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad – Zonal Nogoyá, Sres. Hobal Aldo Luis – Ramos Oscar – y Schenk Carlos.- 02.12.14

N° 919: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 03.12.14

N° 920: Reconocimiento económico por las distintas tareas desarrolladas en el área de Desarrollo Social – Viviendas de Interés Social y por trabajos en predio ferrocarril, los Sres. Alfaro Juan Carlos - Espinosa Hipólito - Atencio Roque Ramón - Alfaro Axel - Godoy Nahuel – Paredes Diego - Taborda Carlos - Escudero Fernando.- 03.12.14

N° 921: Resolución Sumario a la Agente Municipal Lidia Noemí Fontana, Legajo N° 360 - Decreto N° 953/2013.- 03.12.14

N° 922: Resolución Sumario al Agente Municipal Luis César Facal – Legajo N° 313 - Decreto N° 634/2014.-03.12.14

N° 923: Modifica con vigencia a partir del 1º de diciembre de 2014, los Anexos II y III del Decreto N° 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- 03.12.14

N° 924: Promulga ORDENANZA N° 1073.- 09.12.14

N° 925: Promulga ORDENANZA N° 1074.- 09.12.14

N° 926: Promulga ORDENANZA N° 1075.- 09.12.14

N° 927: Promulga ORDENANZA N° 1076.- 09.12.14

N° 928: Promulga ORDENANZA N° 1077.- 09.12.14

N° 929: Promulga ORDENANZA N° 1078.- 09.12.14

N° 930: Promulga ORDENANZA N° 1079.- 09.12.14

N° 931: Promulga ORDENANZA N° 1080.- 09.12.14

N° 932: Reconocimiento económico, a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Noviembre de 2014.- 09.12.15

N° 933: Da curso a lo interesado por el Coordinador de Cultura y Turismo Municipal y otorgar un reconocimiento económico para el pago correspondiente al mes de Noviembre de 2.014 de los distintos talleres culturales dependientes de la misma.- 09.12.14

N° 934: Rescinde Contrato celebrado con el Sr. HECTOR RICARDO LUCIO FLORES - Legajo N° 425, aprobado por Decreto N° 443/14, a partir del 9 de diciembre del 2014.- 09.12.14

N° 935: Dispone ASUETO ADMINISTRATIVO en la Municipalidad de Nogoyá durante los días 23, 24, 29, 30 y 31 de diciembre de 2014, manteniéndose la prestación de los servicios y dispone RECESO ADMINISTRATIVO desde el 02 de enero hasta el 16 de enero de 2015 inclusive a cuenta de la Licencia Ordinaria.- 10.12.14

N° 936: Reconocimiento económico a los vecinos de “Barrio Chañar” que participan en la realización de la obra de veredas sociales según lo previsto en Decreto N° 728/14, atento a los considerandos del presente, y según Anexo forma parte del presente.- 10.12.14

Nº 937: Deja sin efecto el aporte económico no reintegrable de \$10.000.- que fuera otorgado bajo Decreto Nº 810/14 a la Asociación Gremial "Unión Personal Civil de la Nación" (UPCN) – Delegación Nogoyá, y dispone la realización de un sorteo entre todos los agentes municipales de planta permanente y personal transitorio con contrato de servicio vigente a la fecha, del ciclomotor de 110 CC que fuera adquirido mediante Decreto Nº 810/14.- 10.12.14

Nº 938: Dispone la difusión semestral de los informes realizados en virtud del Decreto Nº 609/14 respecto de la calidad del agua tanto en la producción como en la red de distribución de la Municipalidad de Nogoyá.- 10.12.14

Nº 939: Designa, a partir del 01 de Diciembre de 2014, con Categoría 1 en la Planta Permanente, a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en las áreas en el Anexo establecidas, conforme los considerandos expresados en el presente.- 10.12.14

Nº 940: Designa, a partir de la fecha del presente, en una Categoría 1 de la Planta Permanente de esta Municipalidad de Nogoyá a la Cra. Caminos Carolina DNI Nº 27.337.748 quien cumplirá las funciones como Sub-Contadora Municipal.- 10.12.14

Nº 941: Prohíbe en forma total el lavado de veredas y el riego de calles por particulares. Las infracciones al presente Artículo serán penadas con las multas establecidas en el Régimen de Penalidades y Faltas Municipales.- 10.12.14

Nº 942: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 10.12.14

Nº 943: Autoriza contratación directa a la firma local "Ferreira Marta Beatriz", para la reparación del vehículo FORD RANGER – MODELO 2003 – PATENTE EEG863, afectado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Área de Plazas, Parques y Paseos.- 10.12.14

Nº 944: A prueba Convenios Particulares de colaboración con Comercios Interesados en brindar servicios a los beneficiarios de la Tarjeta Joven Entrerriano, de un descuento del 10% sobre el precio de lista.- 10.12.14

Nº 945: Reconocimiento económico, a personas que iniciaron el Entrenamiento Laboral en Horticultura, desde el 1º.12.14 en el Hogar de Ancianos Padre Luis Zanitti y reconocimiento económico a las personas por tareas realizadas inherentes al taller de limpieza ciudadana (barrido), en horarios que exceden los previstos en el Programa de Capacitación e Integración (Ordenanza Nº 941).- 11.12.14

Nº 946: Ayuda económica a nombre de Presidente de Asociación Asilo Hogar Padre Luis Zanitti, Sr. César Edgardo Alfredo Traverso - D.N.I. 5.873.032.-

Nº 947: Ayuda económica a:

- Guardería "Travesuras", para gastos de funcionamiento de la guardería en general, correspondiendo al mes de noviembre 2.014, a nombre del Presidente del Club Libertad, Sr. Daniel Antonio Koch, D.N.I. 21.491.663.-
- Ballet Nuevos

Vientos a nombre de Mirta María Migoni – D.N.I. 23.504.579- como representante de los padres.-

- Cáritas "San Martín de Porres", para pago suministro de energía eléctrica – Bimestre 06- Cuota 1 y 2 - año 2014) emitiendo cheque a nombre del Administrador Parroquial – Pbro. José Osvaldo Páez
- Centro de Jubilados Nacionales de Barrio San Roque, a nombre de Alina Escobar – D.N.I. 4.587.072 - en su calidad de presidente.-

- Oficina de Prevención de Violencia de Género, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, para atender la actuación de la banda de música "Refugio", a nombre de Alfredo Daniel Cámpora – D.N.I. 21.878.645.- 11.12.14

Nº 948: RECHAZA Recurso de Apelación en las actuaciones caratuladas "Municipalidad de Nogoyá c/ ARIN, Natalia Daniela y/o responsable" Expte. Nº 1347/2014".- 12.12.14

Nº 949: Aprueba Convenio firmado con el Ministerio de Economía de Buenos Aires, representado por la Sra. Ministra Lic. BATAKIS, Silvina de fecha 05/12/2.014, referente a iniciar un proceso de cooperación técnica tendiente a instrumentar en el municipio de Nogoyá los desarrollos conceptuales e informáticos de la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito de Municipal (RAFAM).- 12.12.14

Nº 950: Prorroga el reconocimiento económico otorgado por Decreto Nº 946/13, por los meses de Enero y Febrero de 2015 , inclusive, a la Sra. Luisa Argentina Arin.- 15.12.15.-

Nº 951: Aprueba la contratación del servicio de sonido e iluminación de la Fiesta Provincial de la Guitarra en su Edición 2014 a la firma LAR SONIDO de Rey Luis Alberto Celestino CUIT Nº 20-10572614-8.- 15.12.14.-

Nº 952: Aprueba premios para las distintas categorías que serán entregados a los inscriptos para participar de los Corsos Oficiales 2015.- 15.12.14.-

Nº 953: Reconocimiento económico a favor de los agentes municipales: Horacio Cudini - Raúl González – Julio Benitez – Juan Pablo Rodríguez.- 15.12.14

Nº 954: Aporte económico de \$ 7.480.- destinado al Festival de la Calle Blanca.- 15.12.14

Nº 955: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 678/14, las que se extenderán por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre 2014 inclusive.- 16.12.14

Nº 956: Aporte económico a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, como ampliación del Decreto Nº 883/14, de \$ 6.000.-, a nombre del Presidente de la Institución, Sra. Mercedes Bustos Peralta – D.N.I. 23.115.038, debiendo presentar la rendición de gastos correspondiente en Contaduría Municipal y ayuda económica a favor de la Escuela Secundaria Nº 13 "Antonio Geiges" de \$ 2.500.- a nombre de su Director, Carlos Gustavo Ángel - D.N.I. 20.950.849 – para atender parte de los gastos organizativos del acto de colación de la institución, debiendo presentar las rendiciones correspondientes.- 16.12.14

Nº 957: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 16.12.14

Nº 958: Reconocimiento económico por las tareas viales realizadas durante el mes de Noviembre de 2014 por el Sr. Inspector Zonal de Vialidad, Raúl Ariel Acevedo.- 16.12.14.-

Nº 959: Reconocimiento económico a los vecinos de "Barrio Chañar" que participan en la realización de la obra de veredas sociales según lo previsto en Decreto Nº 728/14.- 16.12.14

Nº 960: Rectifica contrato aprobado mediante el Decreto Nº903/14, de fecha 26/11/2014 suscripto con el Sr. CESAR OSMAR, GARCÍA, D.N.I. Nº 25.289.221.- 17.12.14

Nº 961: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. ANDRES ALBERTO ZOF- D.N.I. Nº 20.485.961.- 17.12.14

Nº 962: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. SABRINA JANET BENGOCHEA - D.N.I. Nº 34.471.966.- 17.12.14

Nº 963: Aprueba los contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con: la Sra. VIRGINIA CAROLINA MIÑO VERGARA, para desempeñarse en la Subsecretaría de Hacienda, y con la Sra. LAURA CARINA LOPEZ, para desempeñarse en la Oficina de Carnet.- 17.12.14.-

Nº 963 – bis: DESIGNAR dentro del CONVENIO de adhesión para la implementación del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos – CAF/7908 con financiamiento de la República Argentina y de la Corporación Andina de Fomento la UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL integrada por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Oscar Adolfo Quinodoz, y su equipo técnico, indicándose en calidad de responsables al Arq. Oscar Adolfo Quinodoz y al Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano y Desarrollo Local, Arq. Mauricio Serafín Battauz.-. DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas al Arquitecto Oscar Adolfo Quinodoz, por el área técnica, Dra. Mabel Delfina Navarro, por el área legal y la Cdra. Carolina Caminos, Subsecretaria de Hacienda por el área contable.- 17.12.14

Nº 964: Declara duelo local ante el fallecimiento del cultor Nogoyaense Aldo Muñoz el día 18.12.14.-

Nº 965: Otorga con carácter de bonificación extraordinaria, únicamente por el mes de Diciembre 2014, la suma de \$300 a cada uno de las personas que integran al mes de diciembre de 2014 el Programa Municipal de Capacitación e Integración.- 18.12.14

Nº 966: Reconocimiento económico a favor de los agentes dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad – Zonal Nogoyá, Sres. Hobal Aldo Luis – Ramos Oscar y Schenk Carlos.- 18.12.14

Nº 967: Reconocimiento económico a favor de los agentes de del área de Obras Viales, de Parques y Paseos y Recolección de Residuos Urbanos, del Área Obras y de Obras Sanitarias.- 18.12.14

Nº 968: Reconocimiento económico por las distintas tareas desarrolladas en el área de Desarrollo Social – Viviendas de Interés Social y por trabajos en

predio ferrocarril a los Sres. Alfaro Juan Carlos - Espinosa Hipólito - Carrera Carlos - Alfaro Axel Adrian - Godoy Nahuel - Paredes Diego - Carreras Pablo - Taborda Carlos - Escudero Fernando - Barrios Miguel - Zapata Diego Alejandro - Atencio Roque Ramón - Romero Inocencio Matías - Reconocimiento económico a favor de de Hugo Ramos – Legajo Nº 534 – por trabajos de renovación completa de piso en polvo de ladrillo en la cancha 2 de tenis y reconocimiento económico al Profesor Martín Vignola – D.N.I. 23.504.415 – por tener a su cargo la Escuela de Tenis y organización de los turnos de la misma, por el mes de Noviembre/2014.- 18.12.14

Nº 969: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. MANUEL ANTONIO FARIAS - D.N.I. Nº 25.694.345.- 19.12.14

Nº 970: Aprueba la ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen en Anexo I.- 19.12.14

Nº 971: Ayuda Económica mensual por los períodos enero/febrero de 2015, a las personas indicadas en el Anexo.- 19.12.14

Nº 972: Aprueba la contratación realizada a la firma PERFORACIONES BAIGORRIA SA CUIT 33-69371833-9 de una ELECTROBOMBA SUMERGIBLE marca ROTOR PUMP modelo 6RXSP 300-10 de 25 HP trifásica, de acero inoxidable con motor FRANKLIN de 6" por un valor de \$ 47.650.- 19.12.14

Nº 973: Conforme Artículo 84º del Código Tributario Municipal – Parte Especial, se fijan los siguientes Derechos de Uso de Espacios destinados al Público que modifican el Artículo 44º de la OIA 2012 Nº 953 T.O. Dec 314/14 en los siguientes puntos: 7.- Por alojamiento en residencias del polideportivo municipal - 8- Por uso de la cancha de futbol del polideportivo municipal 9- Por el uso de la cancha de Tenis ubicadas en el Polideportivo Municipal.- 19.12.14

Nº 974: Reconocimiento económico a favor del agente municipal Carlos Alberto González – Legajo Nº 501.- 19.12.14

Nº 975: Aprueba Contratos de Locaciones de Servicios con: HERNANDEZ, JULIA IRMA BEATRIZ y BELTRAMINO, GERARDO ERNESTO.- 19.12.14

Nº 976: Aprueba CONVENIO de adhesión para la implementación del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos – CAF/7908 con financiamiento de la República Argentina y de la Corporación Andina de Fomento por un total de \$ 2.988.000,00 para la Obra: Jardín a Crear en Barrio Don Gerónimo en la localidad de Nogoyá provincia de Entre Ríos por una superficie total de 332 m2.- y llama a Licitación Pública Nº CE-73/14 – CAF/7908 Jardín a/c en Barrio Don Gerónimo, Nogoyá, Dpto Nogoyá [LPP Nº 02/14].- 19.12.14.

Nº 977: RECTIFICA parcialmente el Artículo 2º del Decreto Nº 910/2014.- 19.12.14

Nº 978: Autoriza la ampliación de la Licitación Privada Nº 03/14 convocada mediante Decreto Nº 365/14, adjudicada mediante Decreto Nº 467/2014 y

su rectificatoria por Decreto N° 597/2014 artículo 1º, en un 20 %, equivalente a cincuenta y siete (57) metros lineales en la Manzana N° 426, representando un monto de \$ 19.897,09.- 19.12.14

N° 979: Autoriza a la empresa TELECOM S.A. con domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 156 – Paraná, a la ocupación de la vía pública zanjas con cruce de calle, por Ruta Provincial N° 26 a la altura del Km. 39,865 - vereda Norte, desde 10.5 m. al norte hasta los 18.4 m. hacia el Sur por la acera Este, con cruce de calle pública de tierra con el objeto de realizar trabajos de zanjeos, como cruce de calles en la zona citada, para la reparación de red de fibra óptica.- 19.12.14.-

N° 980: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. CAMILA MACARENA BAENA - D.N.I. N° 38.261.893.- 19.12.14

N° 981: Promulga ORDENANZA N° 1081.- 19.12.14

N° 982: Prorroga vigencia de los contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente con distintas personas, vigentes al 31/12/14 hasta el 28/02/15, inclusive.- 19.12.14

N° 983: Reconoce al Agente, Rojas Cristian - Legajo N° 472 el reemplazo del Agente Oberti Ramón Legajo N° 341.- 19.12.14

N° 984: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 19.12.14

N° 985: Aprueba Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dra. Mabel Delfina NAVARRO, D.N.I. N° 13.691.347.- 23.12.15

N° 986: RECHAZA recursos de Nulidad y Apelación en las Actuaciones caratuladas "SUMARIO ADMINISTRATIVO a la Agente Municipal Lidia Noemí Fontana – Leg. 360" ordenado por Decreto N° 973/2013.- 23.12.14

N° 987: Autoriza a la Sra. Hilda Ester Allende, en su carácter de propietaria del local comercial "TEQUILA SNACK BAR", a la ocupación de parte de la calle Leandro N. Alem.- 23.12.14

N° 988: Establecer como fecha de vencimiento de las liquidaciones mensuales de la Tasa General Inmobiliaria y Tasa por Servicios de Obras Sanitarias del periodo fiscal 2015 el día 15 de cada mes, o día hábil inmediato siguiente, en caso de que aquel no lo fuera.- 23.12.15

N° 989: RESCINDE el convenio suscripto con el Sr. José Pitelli.- 23.12.14

N° 990: Establece que a los fines de la liquidación de la Tasa General Inmobiliaria del periodo 2015 se utilicen los criterios de determinación establecidos en la Ordenanza N° 953/12 (T.O. Decreto N° 314/14).- 23.12.14.

N° 991: Modifica monto reconocimiento económico otorgado a la agente MIÑO VERGARA VIRGINIA CAROLINA DNI N° 32.275.096.- 23.12.14

N° 992: Dispone a partir del 01/01/2015, en el ámbito de la Municipalidad de Nogoyá el uso de un nuevo Sistema de Administración Contable que será provisto por la firma GUADALUPE SRL.-23.12.14

Decretos Año 2015.-

N° 001: Crea "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL", emitiendo cheque

a favor de la Tesorera Municipal Sra. María Rosa Granados, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000.-) - Créase un "FONDO ESPECIAL PARA GASTOS MENORES Y EVENTUALES - TESORERIA MUNICIPAL" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) y Créase un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA DELEGACION MUNICIPAL VILLA 3 DE FEBRERO", debiendo emitirse cheque a favor del Cajero designado en la referida delegación, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).- 05.01.15

N° 002: Crea "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento – la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria, de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) - Créase un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento – la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Obras y Servicios Públicos, de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) - Créase un "Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento" de las áreas:
• Coordinación de Cultura y Turismo • Coordinación de Deportes y Recreación • Subsecretaria de Desarrollo Social y • Centro de Emergencia de \$ 1000 cada una.- 05.02.15

N° 003: Crea "FONDO FIJO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DIARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) a cargo de la Tesorera Municipal, María Rosa Granados, emitiéndose cheque a su favor contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación, con el siguiente procedimiento: Mesa de Entradas debe solicitar el franqueo a través de un vale debidamente conformado a la Tesorera Municipal quien le entrega el dinero correspondiente, luego adquiere directamente en el correo, respaldándose el gasto con la factura emitida por él, solicitándose la reposición del fondo fijo con el procedimiento utilizado para los demás fondos fijos municipales.- 05.01.15

N° 004: Reconocimiento económico por distintas tareas desarrolladas en el área de Desarrollo Social – Viviendas de Interés Social y por trabajos en predio ferrocarril, los Sres. Alfaro Juan Carlos - Espinosa Hipólito - Atencio Roque Ramón - Alfaro Axel - Godoy Nahuel – Paredes Diego - Taborda Carlos - Escudero Fernando. 08.01.15

N° 005: Modifica Anexos II y III del Decreto N° 459/13.- 08.01.15

N° 006: Actualiza el gasto de representación otorgado al agente municipal José Armando Pauer – Legajo N° 39.- 08.01.15

N° 007: Subsidio reintegrable a la agente municipal María Imelda Albornoz – Legajo 501.- 08.01.15

N° 008: Designa como Jefa del Área Cómputos de la Municipalidad de Nogoyá a la agente Andrea Fabiana López – Leg. N° 381, y le otorga el Adicional por Responsabilidad Jerárquica previsto en el artículo 19º inciso j) del Estatuto del Empleado Municipal – Ordenanza N° 372, en un porcentaje del 60%.- 08.01.15

Nº 009: Encarga funciones de responsable de coordinar y ejecutar las obras de viviendas de interés social que tramitan su solicitud ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, como así también, obras de refacciones y mantenimiento en dependencias municipales, guarderías y comedores, al agente Maggio José Luis DNI Nº 13.691.996, otorgándole el adicional previsto por el artículo 19º inc. j) de la Ordenanza 372 en un 50% calculado sobre el haber básico de la categoría que reviste, con más un gasto de representación.- 13.01.15

Nº 010: Aprueba el gasto y la contratación con la firma "Casa Echegaray" de Marañón Ulises, Leandro, Sergio y Pablo SH CUIT Nº 33-71164084-9, en concepto de servicio fúnebre brindado a la extinta Acevedo Roquelina del Carmen.- 13.1.15

Nº 011: Subsidio reintegrable a la agente municipal Raquel Tomasa Escudero – Legajo 506 – (Planta Permanente) con compromiso de devolución.- 13.1.15

Nº 012: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 14.1.15

Nº 013: Establecer para el año 2015 el Cronograma de Recolección de residuos domésticos, sacado de ramas, yuyos, tierra y escombros.- 14.1.15

Nº 014: Subsidios reintegrables a los agentes municipales de Planta Permanente:

- Cristian Francisco Rojas – Legajo 472
- Camilo Baena – Legajo 452 y Gustavo Gabriel Aga – Legajo 354.- 14.01.15

Nº 015: Reconocimiento económico por tareas realizadas inherentes al taller de limpieza ciudadana (barrido), en horarios que exceden los previstos en el Programa de Capacitación e Integración (Ordenanza Nº 941). Reconocimiento económico al Profesor Martín Vignola – D.N.I. 23.504.415 – por tener a su cargo la Escuela de Tenis y organización de los turnos de la misma, por el mes de Diciembre/2014 y reconocimiento económico por trabajos de colocación de cielorraso anti-igneo a los Sres. Carrera Pablo – Carrera Carlos – Alfaro Carlos y Godoy Nahuel.- 14.01.15

Nº 016: Reconocimiento económico a favor del estudiante de arquitectura Matías Luciano Ascúa – D.N.I. 32.650.403 por trabajos técnicos relacionados a prototipos de viviendas presentadas ante el PRODISER.- 14.1.15

Nº 017: Ayuda económica a vecinos de Barrio Gûemes, para atender parte de los gastos originados por la extensión de la obra de gas natural, a nombre de Viviana Alberto – D.N.I. 30.392.982 – quien fue designada por los vecinos como responsable para el trámite correspondiente, quien deberá presentar la rendición de cuentas pertinente ante Contaduría Municipal.- 15.1.15

Nº 018: Reconoce tareas que desarrolla la Sra. Bengochea Sabrina Janet - D.N.I. Nº 34.471.966, en la Oficina de Empleo vinculadas con capacitaciones y formación en Economía Social.- 19.01.15

Nº 019: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 20.1.15

Nº 020: Subsidio reintegrable a Morelli Jorge Nelson – D.N.I. 17.847.312.- 20.1.15.-

Nº 021: Aprueba contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con: JOSE GABRIEL MARINELLI – D.N.I. Nº 37.567.619 y NESTOR FABIAN ALIENDRO – D.N.I. Nº 17.192.284, ambos como "OBREROS" en Obras.- 21.1.15

Nº 022: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. NATALIA PAOLA VELAZQUEZ - D.N.I. Nº 31.516.545, para desempeñarse en tareas administrativas en la Oficina de Prevención en Violencia de Género.- 21.1.15

Nº 023: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. RAUL ALCIDEZ ORTIZ D.N.I. Nº 27.337.878, para realizar tareas como "CHOFER DE RECOLECCION" en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 21.1.15

Nº 024: Reconocimiento económico por tareas viales realizadas durante el mes diciembre de 2014 por el Sr. Inspector Zonal de Vialidad, Raúl Ariel Acevedo - D.N.I. Nº 16.612.107.- 21.1.15

Nº 025: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 21.1.15

Nº 026: Aprueba continuidad de los Talleres Culturales de Verano: Guitarra – a cargo del Sr. Raúl Taborda – Artesanía y Reciclado – a cargo de la Sra. Alejandra López –, Plástica y Pintura – a cargo de la Sra. Liliana López Ruz –.- 21.1.15

Nº 027: Reconocimiento económico por distintas tareas desarrolladas en el área de Desarrollo Social – Viviendas de Interés Social y por trabajos en predio ferrocarril, los Sres. Alfaro Juan Carlos - Espinosa Hipólito - Atencio Roque Ramón - Alfaro Axel - Godoy Nahuel – Paredes Diego - Taborda Carlos - Escudero Fernando.- 22.1.15

Nº 028: Reconocimiento económico a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Diciembre de 2014.- 22.1.15

Nº 029: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. NICOLÁS ALEJANDRO BENITEZ - D.N.I. Nº 36.670.622, para realizar tareas de recolección.- 23.01.15

Nº 030: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. JORGE SILVANO MAIDANA – D.N.I. Nº 39.684.998, para realizar las tareas como chofer de tractor en el área de Plazas, Parques y Paseos.- 26.1.15

Nº 031: Subsidios reintegrables a los agentes Municipales: Bubillo Hugo Oscar – Legajo 353 – Boaglio Cecilia – Legajo 540 – Azanza Walter – Legajo 334.- 26.1.15

Nº 032: Autoriza el reemplazo del Agente Néstor Segura por el Agente Marinelli, José Emilio durante el período del 02/01/15 hasta el 13/02/15, inclusive, como Jefe de la Oficina de Personal.- 26.1.15

Nº 033: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 26.1.15

Nº 034: Fija fecha Cese del agente municipal, VERGARA RAMON OSCAR – D.N.I. Nº 08.287.760, Legajo Nº 240, por haberse acogido al beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA.- 26.1.15

Nº 035: Aprueba el Acuerdo Individual suscripto en el marco del Convenio de Pasantía celebrado con la

Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1 aprobado por Decreto N° 830/14 y la Sra. Yolanda Elizabeth Juárez, D.N.I. N° 37.293.357, domiciliada en B° 77 Viviendas S/N de esta ciudad de Nogoyá, quien se desempeñará como PASANTE en el área de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria, de lunes a viernes de 8,00 hs a 12,00 hs.- 26.1.15

N° 036: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. BRENDA JULIANA ACUÑA - D.N.I. N° 36.478.360, para desempeñarse en tareas administrativas en la Oficina de Asesoría Legal.- 26.1.15

N° 037: Modifica a partir del 01/01/2015 el adicional previsto por el artículo 19° inc. j) de la Ordenanza 372 de las jefaturas de área: Tesorera Municipal, Jefa de Compras y Suministros, Jefe de Oficina, Personal, Jefa de Despacho, fijándolo en un 60% calculado sobre el haber básico de la categoría que reviste.- 26.1.15

N° 038: Dispone la realización de los Corsos Oficiales, como festejos de los carnavales 2015 en la ciudad de Nogoyá, cuya organización y coordinación estará a cargo de la Municipalidad de Nogoyá, durante los días 31 de enero 01, 07, 08, 14 y 15 de febrero del corriente año, en el horario comprendido desde las 22 hs. y hasta la finalización de los eventos relacionados con el Corso 2015.- 26.1.15

N° 039: Rectifica los Decretos N° 026/15 de fecha 21/01/2015, N° 024/15 de fecha 21/01/2015 y N° 028/15 de fecha 22/01/2015.- 26.1.15

N° 040: Aprueba el Programa de Difusión Cultural "Noches de Bares - 2015".- 26.1.15

N° 041: Aporte económico a favor del Grupo Conciencia Modificada por \$1.400 para gastos de sonido del festival organizado en Paseo Los Puentes, el día 14.12.14, emitiendo cheque a nombre de Susana Mihura D.N.I. 16.161.080.- 26.1.15

N° 042: Reconoce al Agente DAMIAN BEDOYA – Legajo N° 609, el reemplazo de la Agente MARIA CRISTINA AMARILLO - Legajo N° 185, a partir del 05/01/15 hasta el 23/01/15, como responsable de la Oficina de Obras Sanitarias.- 27.1.15

N° 043: Aprueba Convenios suscriptos en fecha 11/12/2014 en el marco de la Ordenanza N° 1070 Decreto de Promulgación N° 847 de fecha 10/11/14 y la N° 531 y su modificatoria N° 979, con frentistas afectados.- 27.1.15

N° 044: Aprueba los Convenios suscriptos en fechas 06/01/2015 y 19/01/15 en el marco de la Ordenanza N° 1070 Decreto de Promulgación N° 847 de fecha 10/11/14 y la N° 531 y su modificatoria N° 979, con frentistas.- 27.1.15

N° 045: Reconocimiento económico por tareas de índole administrativa, de guardavidas, enfermería y mantenimiento de natatorio en lo que va de la época estival en el Polideportivo Municipal, a favor de los Sres. Montojo María Amelia – D.N.I. 28.717.021; Cardoso Marina – D.N.I. 31.516.785; Brown Johana – D.N.I. 32.388.378; Ormaechea Marcos – D.N.I. 33.922.468; Jaime Jorge – D.N.I. 36.478.363; Canova Cynthia – D.N.I. 37.395.723.- 29.1.15

N° 046: Aprueba Contratos de Entrega de Tenencia Precaria con: GONZALEZ, BONIFACIO RAUL – D.N.I. N° 12.648.187, VIEYRA, MARIA ROSAURA – DNI N° 24.744.012, PASSERINI, MARIA DE LOS ANGELES – DNI N° 29.134.680, MARTINEZ, JOHANA LORENA – DNI N° 32.388.322, LOZADA, LORENA ISABEL – DNI N° 29.134.835, AFRANCHINO, CLARISA NOEMI – DNI N° 38.515.748, ZANARDI, ROSA CAROLINA – DNI N° 30.392.881 y GIMENEZ, MARIANO EMANUEL – DNI N° 34.209.983 - CABRERA, MARIA DANIELA – D.N.I. N° 37.182.158 y la Municipalidad de Nogoyá, para la ocupación de las viviendas ubicadas en el Barrio Chañar, enmarcadas en el programa "GRUPO HABITACIONAL 24 VIVIENDAS PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ENTRE RIOS (PRODISER) ORDENANZA 1.002 Y MODIFICATORIAS", 29.1.15

N° 047: Modifica el artículo 1° del Decreto 469/14, actualizándose el monto de la ayuda económica mensual otorgada a la institución Padres por Hijos, a PESOS TRES MIL (\$3.000.-), con vigencia desde ENERO del 2015 hasta JUNIO del año 2015 inclusive.- 29.1.15

N° 048: Ayuda económica, a favor del agente municipal Demetrio Otamendi – D.N.I. 5.885.081 – domiciliado en Barrio Parque – Casa N° 10 – como ayuda para atender parte del gasto del servicio de sepelio de su hijo recientemente fallecido.- 29.1.15

N° 049: Aporte económico para atender gastos organizativos de la Primera Edición del Torneo de Verano "Copa Ciudad de Nogoyá", organizado conjuntamente por los Clubes Libertad y 25 de Mayo, a favor del Club 25 de Mayo – a nombre de su Presidente Graciela Weber – D.N.I. 16.003.458 y a favor del Club Libertad, a nombre de su Presidente Antonio Koch, D.N.I. 21.491.663.- 29.1.15

N° 050: Ayuda económica a favor de la Asociación Amigos del Coro, para atender organizativos (sonido y alojamiento) del evento musical del pasado 19.12.14, emitiendo cheque a nombre de su Presidente, Sr. Alejandro López – D.N.I. 13.691.412.- 29.1.15

N° 051: Aprueba contratación de un estudio técnico consiste en la obtención de un informe final geotécnico con la descripción de los materiales hallados y que incluirá los resultados de los diferentes ensayos realizados en campo y laboratorio, la aptitud de los suelos naturales o tratados como subrasante de la futura pavimentación, con indicación del paquete estructural flexible ó rígido que mejor se adapte a la condición hallada, recomendaciones constructivas a tener en cuenta en futuras pavimentaciones; con la firma Justo Dome y Asociados – Consultora de Ingeniería.- 30.01.15

N° 052 Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Néstor Eugenio Fernández- D.N.I. N° 14.491.974.- 30.01.15

N° 053: Aprueba la contratación realizada a la firma GRINOVERO SERGIO CARLOS CUIT 20-14669992-9 de un RADIADOR HUBER WABCO 140 por un valor de \$ 20.650.- 02.02.15

Nº 054: Reconocimiento económico a favor de los agentes: Salcedo Marcelo – Albornoz Julio –Pérez Alfredo –Cocco Brian - Banegas César –Ayala Sebastián – Vergara Carlos –y López Julio –del área de Parques y Paseos y Recolección de Residuos Urbanos, por tareas de desmalezamiento.- 02.02.15.-

Nº 055: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. MIRIAM CRISTINA LANFRANCO - D.N.I. Nº 22.699.347, para desempeñarse en tareas administrativas en la Oficina de Obras Privadas.- 02.02.15

Nº 056: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. NATALIA ISABEL LOPEZ - D.N.I. Nº 27.428.463.- 02.02.15

Nº 057: Concesión terreno en el cementerio a nombre de la Sra. HAIL MIRTA BEATRIZ – D.N.I. nº 10.279.737 con destino a la construcción de un PANTEÓN.- 05.02.15

Nº 058: Reconocimiento económico por tareas desarrolladas en el área de Desarrollo Social – Viviendas de Interés Social y por trabajos de desmalezamiento en espacios municipales a los Sres. Alfaro Juan Carlos - Espinosa Hipólito - Alfaro Axel Adrian - Godoy Nahuel - Paredes Diego - Taborda Carlos - Romero Inocencio Matías - Atencio Roque Ramón - Escudero Fernando.- 05.02.15

Nº 059: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 05.02.15

Nº 060: Reconocimiento económico, a favor de Morelle Jorge Nelson – D.N.I. 17.847.312 – por trabajos en Oficina de Soporte, de arreglos varios.- 05.02.15

Nº 061: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. KEILI REGINA GONZALEZ - D.N.I. Nº 37.293.311, para desempeñarse en tareas administrativas en el Área de Prensa.- 06.02.15

Nº 062: Reconocimiento económico a los Sres.: Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 – por trabajos del área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización, realizados los dos últimos fines de semana del mes de enero próximo pasado.- 06.02.15

Nº 063: Aprueba Convenio de Contraprestación Nº 001/2015 - acordado con la Dirección Nacional de Vialidad – de la provisión de Ciento Cincuenta metros cúbicos (150 m3) de producto del fresado de capas de concreto asfáltico a esta Municipalidad, el cual forma parte integrante del presente.- 06.02.15

Nº 064: Otorga Licencia sin goce de haberes al Agente Rodolfo Wilfredo ACOSTA – Legajo Nº 536, por el término de TRES (3) MESES a partir del 09 de febrero de 2015.- 06.02.15

Nº 065: Aprueba los contratos de Locaciones de Servicios suscripto con las personas detalladas en el Anexo I del presente, realizar las tareas de recolección en el ámbito de la ciudad de Nogoyá dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 06.02.15

Nº 066: Aprueba Modificación del Convenio firmado con el SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A. (SEPSA).- 06.02.15

Nº 067: Otorga a los Sres. Luis Ruppel – Leg Nº 621 y Juan Granados – Legajo Nº 677, un adicional por Tareas Riesgosas del 25% sobre su sueldo básico, conforme a art. 19º de la Ordenanza Nº 372 – texto ordenado, a partir del 1º/02/15.- 06.02.15

Nº 068: Subsidio reintegrable a la agente municipal María Laura Retamal – Legajo 563 – (Planta Transitoria), con compromiso de devolución.- 09.02.15

Nº 069: Reconocimiento económico a favor del agente dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad – Zonal Nogoyá, Sr. Amarillo Germán – D.N.I. 34.471.992.- 09.02.15

Nº 070: Auspicia edición del Libro “Esencia”, del autor local Daniel Savall, disponiendo el pago a favor de EDICIONES DEL CLÉ, Cuit. Nº 23-12363784-9 – con domicilio en Francisco Soler 1047 – Paraná Entre Ríos.-.-09.02.15

Nº 071: Aprueba la contratación de 80 horas de máquina excavadora con oruga con la firma Sticker SRL por un valor de \$1052,33 hora / máquina.- 09.02.15

Nº 072: Concesión terreno en el Cementerio a favor de a la Sra. SANCHEZ SILVIA BEATRIZ - D.N.I. Nº 23.917.397 con destino a la construcción de un PANTEÓN.- 09.02.15

Nº 073: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto con PILLA, CARLA PAOLA - D.N.I. Nº 31.931.331.- 09.02.15

Nº 074: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. ROSARIO ROMÁN JALIL - D.N.I. Nº 30.106.898.- 09.02.15

Nº 075: Desafecta a la Agente la Agente María Rosa Bizzotto – Legajo Nº 94 como Administrativa del Archivo Municipal- y afecta a dicha Agente a tareas Administrativas en el Juzgado de Faltas.- 10.2.15

Nº 076: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. PATRICIA DEL H. SENA - D.N.I Nº 21.612.089, afectada a tareas como Coordinadora de Jardines Maternales.- 10.2.15

Nº 077: Llama a LICITACION PUBLICA Nº 01/15, adquisición y colocación de 30 bocas de registro con destino a la Construcción de Red Cloacal – Loteo PROCREAR – ubicado en manzana 412, entre las calles República de Entre Ríos, Fermín Chávez, Alfredo Palacios y República del Líbano – zona Sur de nuestra ciudad.- 11.2.15

Nº 078: Aporte económico favor del Club Deportivo Nogoyá, Subcomisión de Fútbol, emitiendo cheque a nombre de César Iván Méndez D.N.I. 23.917.241, debiendo presentar la rendición correspondiente.- 11.2.15

Nº 079: Reconocimiento económico a favor de los agentes del área de Obras Sanitarias Municipal, para el personal de limpieza en el Polideportivo y reconocimiento económico por atención de la temporada de la colonia de vacaciones municipal (tareas de refuerzo de los docentes afectados) a cuatro estudiantes de educación física.- 11.2.15

Nº 080: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 11.2.15

- Nº 081: Aprueba Convenios suscriptos en fecha 06/02/2015 en el marco de la Ordenanza Nº 1070 y Nº 531 y su modificatoria Nº 979, con los frentistas afectados.- 11.2.15
- Nº 082: Acepta renuncia efectuada por el Sr. RAUL ADOLFO LESCANO - D.N.I. Nº 5.836.412, respecto del Lote Nº 21 – Sector II – Sección K – Orden 792, ubicado en el Cementerio Municipal que le fuera concedido mediante Decreto Nº 14/09 de fecha 19/01/09.- 11.2.15
- Nº 083: Reconocimiento económico, a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Enero de 2015.- 12.2.15
- Nº 084: Rectifica el Decreto Nº 055 de fecha 02/02/15 y donde dice: "...con vigencia desde el 1º/01/15 hasta el 30/06/15 inclusive", debe leerse "...con vigencia 02/02/15 hasta el 30/09/15 inclusive".- 12.2.15.-
- Nº 085: Encarga en el marco de la implementación del "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (GIS)" y la implementación del "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA" (SIAT) a la agente de Planta Permanente López Andrea Fabiana DNI Nº 24.223.041 tareas de mantenimiento y actualización de datos, entre otras.- 12.2.15.-
- Nº 086: Crea en el ámbito de la Tesorería Municipal la División Operativa la cual tendrá las funciones y responsabilidades que se establecen en el Anexo I.- encargando al agente Pittana Ariel Iván - Leg. Nº 232 - las funciones de la División Operativa.- 12.2.15
- Nº 087: Reconocimiento económico a los Sres.: Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 – por trabajos del área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización.- 12.2.15
- Nº 088: Modifica a partir del 01/02/2015 el adicional previsto por el artículo 19º inciso j) de la Ordenanza 372 de las jefaturas de área: Sección Contabilidad, la Sección Inventario y Patrimonio, la Sección Suministros, y la Sección Concursos y Licitaciones, fijándolo en un 40%.- 12.2.15
- Nº 089: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 13.2.15
- Nº 090: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. YTURBIDE, DENISE AMANDA – D.N.I. Nº 31.516.514.- 13.2.15.-
- Nº 091: Autoriza el reemplazo del Agente Ing. José Ernesto Quinodoz por el Agente Arturo Ramírez – Legajo Nº 294, durante el período del 12/01/15 hasta el 25/02/15, inclusive, como Jefe de Alumbrado Público.-13.2.15
- Nº 092: Autoriza el reemplazo del Agente Barreto Miguel – Legajo Nº 384, por el Agente Arismendi Eduardo – Legajo Nº 230, durante el período del 26/10/14 hasta el 02/01/15, inclusive, como Encargado del Cementerio.- 13.2.15
- Nº 093: Modifica la escala de premios de los Corsos Oficiales 2015.- 13.2.15
- Nº 094: Dispone que por las áreas correspondientes se realicen las provisiones presupuestarias para abonar mensualmente durante el año 2015 -desde enero hasta diciembre, inclusive, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), previo informe de la Sub Secretaría de Desarrollo Social, a las personas que se desempeñen como encargadas de los jardines maternos "San Roque", "Abejitas" y "Estrellitas".- 13.2.15.-
- Nº 095: Otorga a la firma Paulina Castro de Demartín e Hijos SRL - CUIT Nº 30-71211496-3 un anticipo financiero de pesos seiscientos dieciséis mil (\$616.000) a cuenta de la oferta adjudicada por Decreto Nº 860/14 Licitación Pública Nº 01/14.- 18.2.15
- Nº 096: Reconocimiento económico a personas del barrido, a Morelle, Moreira, Nieves y por trabajos en Viviendas de Interés Social y Grupo Asociativo.- 18.2.15
- Nº 097: Subsidio reintegrable a la agente municipal Alfredo Durán – Legajo 508 – y al agente- Horacio Alberto Castillo – Legajo Nº 667.- 18.2.15
- Nº 098: DEJA sin efecto el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/15 "Adquisición y colocación de 30 bocas de registro con destino a la construcción de Red Cloacal –Loteo PROCREAR- ubicado en manzana 412, entre las calles República de Entre Ríos, Fermín Chávez, Alfredo Palacios y República del Líbano –zona Sur de nuestra ciudad".- 19.2.15
- Nº 099: Reconocimiento económico a los Sres.: Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 – por trabajos del área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización.- 19.2.15
- Nº 100: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 19.2.15
- Nº 101: Aprueba Convenio firmado con la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SA (AR-SAT) que tiene como objeto otorgar en comodato a la EMPRESA, una fracción de terreno ubicada en Manzana nº 307.- con una superficie total de 200 m2, con el objeto exclusivo y excluyente de realizar la instalación del "NODO" para la Red de Telecomunicaciones de AR-SAT donde se incluye la SERVIDUMBRE GRATUITA de uso de los tramos por donde se proyecta la fibra óptica. Que su vigencia es por el término de 20 años a partir de la fecha de aprobación y suscripción.- 19.2.15
- Nº 102: No autoriza al Sr. Herbón Mario Fabián el uso conforme solicitado.- 19.2.15
- Nº 103: Desafecta a la Agente Nilda Natalia Maidana - Legajo Nº 433 como Administrativa en la Delegación Municipal y la afecta a tareas Administrativas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 19.2.15
- Nº 104: Dispone que por las áreas correspondientes se realicen las provisiones presupuestarias para reconocer económicamente a las personas que se detallan en el Anexo I quienes se desempeñaron como Encargadas de los Jardines maternos: San Roque, Abejitas y Estrellitas, durante el mes de Enero del corriente año, conforme establece Decreto Nº 095/14, con una suma de \$500.-, según informe

remitido por la Sub Secretaría de Desarrollo Social.- 19.2.15

Nº 105: Reconocimiento económico por tareas viales realizadas durante el mes de Enero de 2015 por el Sr. Inspector Zonal de Vialidad, Raúl Ariel Acevedo.- 19.2.15.-

Nº 106: Ayuda económica mensual a: Asociación Padres por Hijos, de \$ 500.- cada mes, por los meses de enero a junio inclusive a nombre de de Alberto Eusebio Nelli – D.N.I. 17.847.397 – presidente.- 20.2.15

Nº 107: Reconocimiento económico para las personas que realizaron trabajos relacionados a seguridad y resguardo en el predio donde se llevaron a cargo los recientes Corsos Oficiales, en espacios estratégicos del lugar, durante las seis noches de corsos, realizando dicha tarea durante y después de cada uno de los eventos.- 20.2.15

Nº 108: Reconocimiento económico a los agentes municipales realizaron tareas durante los días de asueto y receso administrativo: Osorio Cristina, Legajo Nº 468 - Jelonche Sabrina – Legajo Nº 419 - Acosta María Cecilia – Legajo Nº 537 – Bressán Leonardo – Legajo Nº 467 - Rivero Silvana – Legajo Nº 424 - Mandirola Valeria – Legajo Nº 401 - Jiménez Carolina – Legajo Nº 628 - Vergara Sergio – Legajo Nº 385 - Herrera Omar – Legajo Nº 119 - Aga Gustavo – Legajo Nº 364 - Pittana Iván – Legajo Nº 232 y Granados María Rosa – Legajo Nº 42.- 20.2.15

Nº 109: Autoriza Ampliación Licitación Pública Nº 01/2014 por un monto de \$ 452.394,60.- 20.2.15

Nº 110: Aprueba el Convenio firmado con el Instituto Autárquico Becario Provincial, representado por la Dra. Mayda Rosana Cresto, en su carácter de Directora Ejecutiva, en la ciudad de Paraná en fecha 11/02/15, referente a ampliar la colaboración para promover el desarrollo de los Programas de Becas y Servicios otorgadas desde el Instituto Becario.- 20.2.15

Nº 111: Aprueba contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con los Sres. MATIAS RAFAEL ASCUA - D.N.I. Nº 39.255.741 y GUSTAVO JAVIER JAIME - D.N.I. Nº 22.267.154, para desempeñarse en Espacios y/o Edificios Municipales como "SEGURIDAD".- 20.2.15

Nº 112: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. GISELA SOLEDAD IBALO - D.N.I. Nº 35.298.550, como MAESTRANZA en el Edificio Municipal.- 20.2.15

Nº 113: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Rafael Alberto Juárez, SEGURIDAD.- 20.2.15

Nº 114: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. MANUEL ANTONIO FARIAS - D.N.I. Nº 25.694.345, afectado a tarea de "SEGURIDAD".- 20.2.15

Nº 115: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. GUSTAVO JOSE MIGUEL RAMAT – D.N.I. Nº 18.182.549.- 20.2.15

Nº 116: Reconocimiento a los Agentes SABRINA BEATRIZ JELONCHE – Legajo Nº 419 a partir del 02/01/15 hasta el 24/02/15 y a LEONARDO JOSE

BRESSAN – Legajo Nº 467 desde el 02/01/15 al 06/02/15, inclusive, por el reemplazo de la Agente DORARENDLISBACHER - Legajo Nº 152, como responsables del Área de Compras y Suministros.- 20.2.15

Nº 117: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 20.2.15

Nº 118: Fija fecha CESE del agente VICTOR LEONARDO ARELLANO – Legajo Nº 083, dado su deceso producido el 09 de Febrero de 2015.- 20.2.15

Nº 119: Modifíquese a partir del 01/02/2015 el adicional previsto por el artículo 19º inciso j) de la Ordenanza 372 de la jefatura de área: Cuentas Corrientes y Control del Gasto, fijándolo en un 50%.- 23.2.15

Nº 120: No se publica en virtud del Art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 23.2.15

Nº 121: Otorga a la Sra. Rosa Balbuena – D.N.I. 17.192.465 - en forma mensual una suma fija, por el período comprendido desde el 1º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, por las tareas de lavado y planchado de repasadores, rejillas, toallas, cortinas, etc. del Edificio Municipal y de la Oficina de Inspección General y los insumos necesarios para ello.- 23.2.15

Nº 122: Ayuda económica reintegrable de los agentes Ayelen Cavagna – Legajo 540 – Griselda Valeria Casco – Legajo 701 y Santiago Omar Zapata – Legajo Nº 366.- 23.2.15

Nº 123: Apruébese en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. BERTA MABEL MARTINEZ – D.N.I. Nº 13.182.870.- 23.2.15

Nº 124: Ayuda económica, a instituciones:

- Cáritas "San Martín de Porres", pago de luz eléctrica.-
- Asociación Asilo Padre Zanetti, para atender retapizado de diez sillones a nombre de su Presidente Sr. César Edgardo Traverso – D.N.I. 5.873.032 – debiendo presentar las rendiciones correspondientes.-
- Guardería "Travesuras" para gastos de funcionamiento de la guardería en general, correspondiendo al mes de Diciembre 2.014 y Enero 2015, a nombre del Presidente del Club Libertad, Sr. Daniel Antonio Koch, D.N.I. 21.491.663.- 23.2.15

Nº 125: Reconocer el gasto en concepto de vianda a los Agentes pertenecientes al área de Obras y Servicios Públicos: Alfredo Quinodoz, Martín Troncoso, Luciano Reyes, Leandro Moreira, José Otamendi, Julio González y Pedro Godoy en el período comprendido desde el 16/12/14 al 19/12/14 de \$ 200.- a cada uno.- 25.2.15

Nº 126: Reconocimiento a personal de Obras y Servicios Públicos: obras viales (5 personas) Obras (7 personas); Plazas Parques y Paseos (10 personas), Obras Sanitarias y por trabajos en Corsos Oficiales (4 personas).- 25.2.15

Nº 127: Reconocimiento económico según los considerandos del presente a favor de Morelli Jorge Nelson.- 26.2.15

Nº 128: Reconocimiento económico a: Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 – por trabajos del área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización, realizados en el período comprendido del 23 al 27.02.15.- 27.2.15

Nº 129: A prueba contrato con el Sr. José Maximiliano Tiodolini, D.N.I. Nº 36.478.276 en Seguridad.- 27.2.15

Nº 130: Acepta la renuncia presentada por la Dra. María Gisela Mernes al cargo de Procuradora contratada para reclamos extrajudicial y/o judicial de las sentencias del Juzgado de Faltas, a partir del 1º de febrero de 2015.- 27.2.15

Fin de este Número.-----